

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"**

**LOTE 1.- CAMCORDERS SENSOR 35MM Y ACCESORIOS**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

| EMPRESA                             |
|-------------------------------------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL |
| CEPROMA, SA                         |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        |
| FOTO CASANOVA, SL                   |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| EMPRESA                             | EQUIPO |
|-------------------------------------|--------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL | SONY   |
| CEPROMA, SA                         | SONY   |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        | SONY   |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       | SONY   |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  | SONY   |

Se **DESESTIMA** la Oferta **Lote 1**, presentada por la firma **FOTO CASANOVA, SL**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- El monitor de cámara ofertado, no tiene indicador de tally, primordial en una cámara configurada como "cámara de Estudio", tal como se requiere en el pliego técnico.
- No se incluye en la oferta el accesorio de acople para dispositivos de microfonía inalámbrica y antorchas que permitan su integración completa accediendo desde el camcorder a funciones e información de los accesorios. En la oferta se hace referencia a la ranura que tiene la unidad de extensión de cámara para la instalación de dicho accesorio, pero no se suministra. Siendo una exigencia del pliego técnico.
- No se ofrecen servicios de configuración y puesta en marcha de las cámaras, tal y como se exige en el pliego técnico, siendo esta característica primordial y de muy alta importancia para RTVE.

## VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 1**:

|  |   |                 |
|--|---|-----------------|
|  | <b>Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica</b>   | <b>8 puntos</b> |
|  | <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución, y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul> |                 |
|  | <b>Calidad del Servicio Técnico</b>   | <b>2 puntos</b> |
|  | Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.  | Hasta 2 puntos  |
|  | <b>Idoneidad de la solución técnica</b>   | <b>8 puntos</b> |
|  | <b>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada</b>   | Hasta 8 punto   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p><b>valoración de la solución.</b></p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias</li> <li>• Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.</li> <li>• Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.</li> <li>• El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE,</li> <li>• La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.</li> </ul> |  |
|--|---|--|

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

| EMPRESA                             | CALIDAD DE LA OFERTA |
|-------------------------------------|----------------------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL | 8                    |
| CEPROMA, SA                         | 8                    |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        | 8                    |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       | 8                    |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  | 8                    |

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE, CEPROMA, DATOS MEDIA, MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

- **Calidad del Servicio Técnico hasta 2 puntos**

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto,

preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

| EMPRESA                             | CALIDAD SERVICIO TÉCNICO |
|-------------------------------------|--------------------------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL | 2                        |
| CEPROMA, SA                         | 2                        |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        | 2                        |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       | 2                        |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  | 2                        |

Se ha valorado con **2 puntos** a las empresas **BROAD SERVICE, CEPROMA, DATOS MEDIA, MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES**, por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE. Repuestos disponibles durante al menos 7 años después de la fecha de discontinuación del equipamiento.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En éste apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

| EMPRESA                             | IDONEIDAD TÉCNICA |
|-------------------------------------|-------------------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL | 8                 |
| CEPROMA, SA                         | 8                 |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        | 8                 |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       | 8                 |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  | 6                 |

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **BROAD SERVICE** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias de la cámara ofertada, así como del monitor con capacidad HDR, incluyendo un kit de montaje a cámara en U, muy funcional. Por otro lado, al ser un modelo de camcorder, que ya dispone TVE, el grado de integración es total, disponiendo de redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

Los soportes de hombro son ligeros y permiten mover la hombrera en un amplio rango, se ajustan perfectamente a la cámara, quedando firmemente fijada ésta durante la operación. Además, el diseño de todo el soporte es específico y particularizado para la cámara ofertada. Las baterías y cargador suministrado permiten cargar las baterías a gran velocidad, y son el mismo modelo (Sony) que tiene como dotación TVE, facilitando la integración con el material existente.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **CEPROMA** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias de la cámara ofertada, así como del monitor con alto brillo (3000 nits), compatible con HDR, y 4K vía HDMI. Por otro lado, al ser un modelo de camcorder, que ya dispone TVE, el grado de integración es total, disponiendo de

redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

Los soportes de hombro son ligeros y permiten mover la hombrera en un amplio rango, se ajustan perfectamente a la cámara, quedando firmemente fijada ésta durante la operación. Las baterías y cargador suministrado permiten cargar las baterías a gran velocidad, y son el mismo modelo (Sony) que tiene como dotación TVE, facilitando la integración con el material existente.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **DATOS MEDIA** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias de la cámara ofertada, así como del monitor con compatibilidad 4K vía HDMI. Por otro lado, al ser un modelo de camcorder, que ya dispone TVE, el grado de integración es total, disponiendo de redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

Los soportes de hombro son ligeros y permiten mover la hombrera en un amplio rango, se ajustan perfectamente a la cámara, quedando firmemente fijada ésta durante la operación. Además, el diseño de todo el soporte es específico y particularizado para la cámara ofertada. Las baterías y cargador suministrado permiten cargar las baterías a gran velocidad, y son el mismo modelo (Sony) que tiene como dotación TVE, facilitando la integración con el material existente. Además de incluir el anclaje básico del monitor a la cámara, se incluye un brazo mágico completamente articulado.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa, **MAS QUE VIDEO** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias de la cámara ofertada, así como del monitor con compatibilidad 4K vía HDMI. Por otro lado, al ser un modelo de camcorder, que ya dispone TVE, el grado de integración es total, disponiendo de redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

Los soportes de hombro son ligeros y permiten mover la hombrera en un amplio rango, se ajustan perfectamente a la cámara, quedando firmemente fijada ésta durante la operación. Además, el diseño de todo el soporte es específico y particularizado para la cámara ofertada. Las baterías y cargador suministrado permiten cargar las baterías a gran velocidad, y son el mismo modelo (Sony) que tiene como dotación TVE, facilitando la integración con el material existente.

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa, **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias de la cámara ofertada, así como del monitor con capacidad HDR.

Los soportes de hombro son válidos para la cámara ofertada, para el movimiento de la hombrera se hace mediante desplazamiento de la cámara y no por desplazamiento de la hombrera, resultando mejor que no se desplazase todo el bloque de cámara. Es un diseño genérico y no particularizado para la cámara ofertada.

Por otro lado, al ser un modelo de camcorder, que ya dispone TVE, el grado de integración es total, disponiendo de redundancia en caso de contingencia, así como facilidad de adaptación al sistema, a nivel de operación y mantenimiento.

## Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

| <b>EMPRESA</b>                      | <b>ASPECTOS<br/>TÉCNICOS</b> |
|-------------------------------------|------------------------------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL | 18                           |
| CEPROMA, SA                         | 18                           |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        | 18                           |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       | 18                           |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  | 16                           |

Madrid, 31 de mayo de 2024

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"****LOTE 1.- CAMCORDERS SENSOR 35MM Y ACCESORIOS**

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| <b>EMPRESA</b>                      | <b>GARANTÍA</b> | <b>PLAZO DE ENTREGA<br/>(días naturales)</b> |
|-------------------------------------|-----------------|--|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL | 2 años          | 60 días                                      |
| CEPROMA, SA                         | 2 años          | 60 días                                      |
| DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, SA        | 2 años          | 60 días                                      |
| MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, SA       | 2 años          | 60 días                                      |
| TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES  | 2 años          | 60 días                                      |

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"**

**LOTE 2.- ÓPTICAS GAMA CINE 4K**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

| EMPRESA                 |
|-------------------------|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL |
| MONCADA Y LORENZO, SA   |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| EMPRESA                 | EQUIPO  |
|-------------------------|---------|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL | FUJINON |
| MONCADA Y LORENZO, SA   | CANON   |

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS**

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 2:**

|  | Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica   | 8 puntos |
|--|--|----------|
|  | <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución, y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> </ul> |          |

|   |  |                  |
|---|--|------------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>  |                  |
| <b>Calidad del Servicio Técnico</b>     |  | <b>6 puntos</b>  |
|   | <p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p> <p>Se valorará notablemente disponer de una herramienta software para la realización de actualización y calibración de servos y ópticas o en su defecto, en menor medida, la oferta de un servicio de fabricante sin coste cuando esas operaciones sean necesarias.</p>  | Hasta 6 puntos   |
| <b>Idoneidad de la solución técnica</b> |  | <b>12 puntos</b> |
|   | <p><b>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</b></p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servo-módulo de las ópticas, disponen de pantalla de menús, donde se puede guardar, al menos, 10 configuraciones de usuario. Se valorará la calidad de visionado e información que proporciona dicha pantalla y la operatividad que ofrece. <b>Hasta 2 puntos</b></li> <li>• En caso de avería, el servo-módulo puede ser cambiado por otro, in situ, sin tener que trasladar la óptica al laboratorio, se valorará el proceso de calibración una vez cambiado, si es automático, es decir, se auto-calibra mediante menús, simplemente pulsando botones, o es necesaria una mayor intervención manual del operador. Se valorará la sencillez del proceso utilizado. <b>Hasta 4 puntos</b></li> </ul> | Hasta 12 punto   |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Las ópticas disponen de tecnología de compensación de respiración, es decir, que sincronice un ligero movimiento de zoom con el movimiento de enfoque para conseguir, automáticamente, los cambio en el ángulo de visión (tamaño de la imagen) mientras se enfoca. Se valorará este efecto como aparece en pantalla o si hay ausencia total de él. Se debe indicar en la oferta si dispone de este sistema y la tecnología que utiliza para conseguirlo. <b>Hasta 4 puntos</b></li> <li>Otras funcionalidades: <b>Hasta 2 puntos</b><br/>Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.<br/>Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.<br/>El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE,<br/>La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.</li> </ul> |  |
|--|---|--|

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

| EMPRESA                 | CALIDAD DE LA OFERTA |
|-------------------------|----------------------|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL | 8                    |
| MONCADA Y LORENZO, SA   | 8                    |

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **ABACANTO** y **MONCADA Y LORENZO**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del Servicio Técnico hasta 6 puntos**

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc. Se valorará notablemente disponer de una herramienta software para la realización de actualización y calibración de servos y ópticas o en su defecto, en menor

medida, la oferta de un servicio de fabricante sin coste cuando esas operaciones sean necesarias.

| EMPRESA                 | CALIDAD SERVICIO TÉCNICO |
|-------------------------|--------------------------|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL | 6                        |
| MONCADA Y LORENZO, SA   | 3                        |

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **ABACANTO** por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE. Así mismo, se incluye un software que ayuda en el mantenimiento preventivo y la solución de problemas, mediante la evaluación de parámetros electrónico y mecánicos de las lentes. Mediante dicho software, la unidad de mantenimiento de ópticas RTVE, puede revisar las ópticas, sin necesidad de enviar la lente al fabricante, acelerando enormemente el soporte y reparación de la lente.

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO** por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE. No se incluye software de mantenimiento, en su defecto, disponen de un laboratorio de reparación de ópticas completamente dotado, donde es necesario enviar las lentes, no pudiendo evaluarse en RTVE.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 12 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:

- El servo-módulo de las ópticas, disponen de pantalla de menús, donde se puede guardar, al menos, 10 configuraciones de usuario. Se valorará la calidad de visionado e información que proporciona dicha pantalla y la operatividad que ofrece (Hasta 2 puntos).
- En caso de avería, el servo-módulo puede ser cambiado por otro, in situ, sin tener que trasladar la óptica al laboratorio, se valorará el proceso de calibración una vez cambiado, si es automático, es decir, se auto-calibra mediante menús, simplemente pulsando botones, o es necesaria una mayor intervención manual del operador. Se valorará la sencillez del proceso utilizado (Hasta 4 puntos).
- Las ópticas disponen de tecnología de compensación de respiración, es decir, que sincronice un ligero movimiento de zoom con el movimiento de enfoque para conseguir, automáticamente, los cambio en el ángulo de visión (tamaño de la imagen) mientras se enfoca. Se valorará este efecto como aparece en pantalla o si hay ausencia total de él. Se debe indicar en la oferta si dispone de este sistema y la tecnología que utiliza para conseguirlo (Hasta 4 puntos).
- Otras funcionalidades (Hasta 2 puntos).

| EMPRESA                 | IDONEIDAD TÉCNICA |
|-------------------------|-------------------|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL | 6                 |
| MONCADA Y LORENZO, SA   | 10                |

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa, **ABACANTO** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado:

- En caso de avería, el servo-módulo puede ser cambiado por otro, in situ, sin tener que trasladar la óptica al laboratorio, pero es necesaria una intervención manual del operador. **(2 puntos)**.
- Las ópticas disponen de tecnología de compensación de respiración, mediante un sistema óptico y eléctrico. Brevemente explicado en la memoria. **(2 puntos)**.
- La óptica dispone de funcionalidades adicionales como digital quick zoom, dispone de un iris de 9 hojas redondo, para la apertura del diafragma. Tiene función macro. Tiene una apertura constante de T3.5 durante todo el recorrido del zoom. **(2 puntos)**.

Se ha valorado con **10 puntos** a la empresa, **MONCADA Y LORENZO** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado:

- El servo-módulo de las ópticas, disponen de pantalla de menús, donde se puede guardar 10 configuraciones de usuario. **(2 puntos)**.
- En caso de avería, el servo-módulo puede ser cambiado por otro, in situ, sin tener que trasladar la óptica al laboratorio. El proceso de calibración una vez cambiado, es automático, es decir, se auto-calibra mediante menús, simplemente pulsando botones. **(4 puntos)**.
- Las ópticas disponen de tecnología de compensación de respiración, mediante disposición óptica, que minimiza la fluctuación del ángulo de visión. Brevemente explicado en la memoria. **(2 puntos)**.
- Las ópticas tienen un iris de 11 hojas para la apertura del diafragma. A mayor número de hojas, más natural es el "bokeh". También dispone de funcionalidades adicionales como shuttle shot, speed preset, framing prest, capas anti-reflejos. Tiene una apertura mayor de T2.95 entre angular y normal y luego T3.9 en la zona de tele. **(2 puntos)**.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

| EMPRESA                 | ASPECTOS TÉCNICOS |
|-------------------------|-------------------|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL | 20                |
| MONCADA Y LORENZO, SA   | 21                |

Madrid, 31 de mayo de 2024

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"****LOTE 2.- ÓPTICAS GAMA CINE 4K**

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| <b>EMPRESA</b>          | <b>GARANTÍA</b> | <b>PLAZO DE ENTREGA<br/>(días naturales)</b> |
|-------------------------|-----------------|--|
| ABACANTO SOLUCIONES, SL | 1 año           | 60 días                                      |
| MONCADA Y LORENZO, SA   | 1 año           | 60 días                                      |

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"**

**LOTE 3.- ÓPTICA GAMA CINE 4K COMPACTA PARA CABEZA CALIENTE**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

| EMPRESA               |
|-----------------------|
| MONCADA Y LORENZO, SA |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| EMPRESA               | EQUIPO |
|-----------------------|--------|
| MONCADA Y LORENZO, SA | CANON  |

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS**

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 3**:

|  | Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica  | 8 puntos |
|--|---|----------|
|  | <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución, y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para</li> </ul> |          |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  |   | <p>cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>  |                 |
|  | <b>Calidad del Servicio Técnico</b>     |  | <b>2 puntos</b> |
|  |   | <p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>  | Hasta 2 puntos  |
|  | <b>Idoneidad de la solución técnica</b> |  | <b>8 puntos</b> |
|  |   | <p><b>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</b></p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias</li> <li>• Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.</li> <li>• Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.</li> <li>• El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE,</li> <li>• La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.</li> </ul> | Hasta 8 punto   |

- **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

| EMPRESA           | CALIDAD DE LA OFERTA |
|-------------------|----------------------|
| MONCADA Y LORENZO | 8                    |

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

| EMPRESA           | CALIDAD SERVICIO TÉCNICO |
|-------------------|--------------------------|
| MONCADA Y LORENZO | 2                        |

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa, **MONCADA Y LORENZO** por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

| EMPRESA           | IDONEIDAD TÉCNICA |
|-------------------|-------------------|
| MONCADA Y LORENZO | 8                 |

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **MONCADA Y LORENZO** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado, entre ellas, la lente tiene un alto contraste debido a las tecnologías ópticas utilizadas, supresión de la respiración de foco, color uniforme gracias a las capas anti reflejos, estabilizador de imagen incorporado. Por otro lado, el grado de integración de la solución propuesta, respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE es idóneo, ya que los mandos de control de zoom y foco actuales, serían compatibles con la lente ofertada.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

| EMPRESA           | ASPECTOS TÉCNICOS |
|-------------------|-------------------|
| MONCADA Y LORENZO | 18                |

Madrid, 28 de mayo de 2024

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"****LOTE 3.- ÓPTICA GAMA CINE 4K COMPACTA PARA CABEZA CALIENTE**

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| <b>EMPRESA</b>        | <b>GARANTÍA</b> | <b>PLAZO DE ENTREGA<br/>(días naturales)</b> |
|-----------------------|-----------------|--|
| MONCADA Y LORENZO, SA | 1 año           | 60 días                                      |

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"**

**LOTE 4.- ADAPTADOR DE CÁMARA DE FIBRA HÍBRIDA**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

| EMPRESA                             |
|-------------------------------------|
| BROAD SERVICE TECHNICAL SUPPORT, SL |
| CLEARCOM, SL                        |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| EMPRESA      | EQUIPO    |
|--------------|-----------|
| CLEARCOM, SL | MULTIDYNE |

Se **DESESTIMA** la Oferta **Lote 4**, presentada por la firma **BROAD SERVICE**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- La estación base ofertada tiene unas dimensiones de 1UR (alto)x 1 UR (ancho), superiores a las dimensiones requeridas de 1 UR (alto) x ½ UR (ancho).
- No se incluye en la oferta los cables y latiguillos para la completa interconexión del sistema (cable de datos de las ópticas, tally, intercom, RCP, auriculares, etc.), tal y como se exige en el pliego técnico.

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS**

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 4:**

|  | Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica   | 8 puntos |
|--|--|----------|
|  | Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b> , que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración: |          |

|   |   |                 |
|---|---|-----------------|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución, y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</li> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>  |                 |
| <b>Calidad del Servicio Técnico</b>     |   | <b>2 puntos</b> |
|   | Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.  | Hasta 2 puntos  |
| <b>Idoneidad de la solución técnica</b> |   | <b>8 puntos</b> |
|   | <p><b>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</b></p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias</li> <li>• Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.</li> <li>• Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.</li> <li>• El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE,</li> <li>• La facilidad de adaptación de los operadores en el</li> </ul> | Hasta 8 punto   |

|  |                |  |
|--|----------------|--|
|  | nuevo sistema. |  |
|--|----------------|--|

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** hasta 8 puntos

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

| EMPRESA      | CALIDAD DE LA OFERTA |
|--------------|----------------------|
| CLEARCOM, SL | 8                    |

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **CLEARCOM**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del Servicio Técnico** hasta 2 puntos

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

| EMPRESA      | CALIDAD SERVICIO TÉCNICO |
|--------------|--------------------------|
| CLEARCOM, SL | 2                        |

Se ha valorado con **2 puntos** a la empresa, **CLEARCOM** por describir en su oferta detalladamente todos los aspectos que el oferente pone a disposición de RTVE.

• **Idoneidad de la solución técnica** hasta 8 puntos

En este apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

| EMPRESA      | IDONEIDAD TÉCNICA |
|--------------|-------------------|
| CLEARCOM, SL | 6                 |

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **CLEARCOM** por describir en su oferta funcionalidades suplementarias del equipo ofertado, como poder enviar señales de la cámara hasta 300 metros sin necesidad de energía local o baterías. Así mismo, también incluye un set de cables muy completo y detallado. Por otro lado, el grado de integración

de la solución propuesta, respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE es idóneo.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

| EMPRESA      | ASPECTOS TÉCNICOS |
|--------------|-------------------|
| CLEARCOM, SL | 16                |

Madrid, 28 de mayo de 2024

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"****LOTE 4.- ADAPTADOR DE CÁMARA DE FIBRA HÍBRIDA**

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| <b>EMPRESA</b> | <b>GARANTÍA</b> | <b>PLAZO DE ENTREGA<br/>(días naturales)</b> |
|----------------|-----------------|--|
| CLEARCOM, SL   | 3 años          | 60 días                                      |

**INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"**

**LOTE 5.- CABLES DE CÁMARA DE FIBRA HÍBRIDA**

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

| EMPRESA                        |
|--------------------------------|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL    |
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     |
| IBERLEMO, SAU                  |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL |

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| EMPRESA                        | EQUIPO        |
|--------------------------------|---------------|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL    | CANARE/PERCON |
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     | LEMO/DRAKA    |
| IBERLEMO, SAU                  | LEMO/DRAKA    |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL | LEMO/PERCON   |

**VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS**

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en el **Lote 5:**

|  | Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica  | 8 puntos |
|--|---|----------|
|  | <p>Se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de <b>información técnica precisa</b>, que permita asegurar que la <b>solución ofrecida</b> cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los siguientes documentos derivará en una menor puntuación en esta valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una <b>memoria explicativa</b> de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución, y de la selección de dispositivos/materiales frente a</li> </ul> |          |

|  |   |  |                 |
|--|---|--|-----------------|
|  |   | <p>otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una <b>tabla desglose</b> con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios).</li> <li>• <b>Fichas técnicas de fabricante</b> (datasheets) de los dispositivos/materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.</li> </ul>  |                 |
|  | <b>Calidad del Servicio Técnico</b>     |  | <b>2 puntos</b> |
|  |   | <p>Se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.</p>  | Hasta 2 puntos  |
|  | <b>Idoneidad de la solución técnica</b> |  | <b>8 puntos</b> |
|  |   | <p><b>Para obtener puntuación en este apartado deberá contar con al menos 4 puntos de Calidad de la solución aportada según se describe en la memoria técnica. Sin estas puntuaciones mínimas, la idoneidad de la solución técnica será valorada como 0 puntos al no disponer de toda la documentación necesaria para una adecuada valoración de la solución.</b></p> <p>Tras la verificación del cumplimiento íntegro de todo lo solicitado en el expediente, aquí se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias</li> <li>• Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas.</li> <li>• Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.</li> <li>• El grado de integración de la solución respecto a otros subsistemas ya existentes en las instalaciones de RTVE,</li> <li>• La facilidad de adaptación de los operadores en el nuevo sistema.</li> </ul> | Hasta 8 punto   |

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 8 puntos**

En la valoración de la oferta técnica presentada, se considerará la inclusión de un detallado listado del equipamiento ofertado, claridad de la definición de la oferta e información técnica aportada del equipamiento ofertado que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico.

| EMPRESA                        | CALIDAD DE LA OFERTA |
|--------------------------------|----------------------|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL    | 8                    |
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     | 8                    |
| IBERLEMO, SAU                  | 8                    |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL | 8                    |

Se ha valorado con **8 puntos** a las empresas **AVP EUROPA, CABLEADO Y CONEXIONES, IBERLEMO Y PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS**, al presentar un listado detallado del equipamiento ofertado en cuanto a cantidad y tipo de equipamiento incluido en su oferta, una descripción clara del equipamiento y también ha incluido catálogos en su oferta que complementan con total detalle la información del equipamiento ofertado.

• **Calidad del Servicio Técnico** **hasta 2 puntos**

En este apartado se valorarán la disponibilidad ofrecida en cuanto a servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, preformación, asistencia "in situ" por parte del fabricante, formación de técnicos y operadores, etc.

| EMPRESA                        | CALIDAD SERVICIO TÉCNICO |
|--------------------------------|--------------------------|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL    | 1                        |
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     | 1                        |
| IBERLEMO, SAU                  | 1                        |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL | 1                        |

Se ha valorado con **1 punto** a las empresas **AVP EUROPA, CABLEADO Y CONEXIONES, IBERLEMO Y PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS**, porque disponen de servicios de orientación y asesoramiento previos y posteriores a la ejecución efectiva del proyecto, sin ampliar su oferta más allá de un servicio estándar.

• **Idoneidad de la solución técnica** **hasta 8 puntos**

En éste apartado se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente.

| EMPRESA                     | IDONEIDAD TÉCNICA |
|-----------------------------|-------------------|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL | 3                 |

|                                |   |
|--------------------------------|---|
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     | 8 |
| IBERLEMO, SAU                  | 8 |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL | 8 |

Se ha valorado con **3 puntos** a la empresa **AVP EUROPA**, porque los conectores que indican en su oferta no se integran con los despieces de repuesto ni con el instrumental de montaje y limpieza disponible en los estudios y UUMM de RTVE. El personal técnico requiere un tiempo de adaptación para el montaje de los conectores. Por normativa interna de aseguramiento de calidad todo el instrumental debe ser el certificado por el fabricante del conector. Por tanto, en caso de ser adjudicatario, TVE tendría que incurrir en gastos de adquisición de herramientas de limpieza y útiles de montaje y desmontaje.

Se ha valorado con **8 puntos** las empresas **CABLEADO Y CONEXIONES, IBERLEMO Y PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS**, porque los conectores que tienen los cables son LEMO, el mismo modelo que tiene el equipo al que se va a conectar. Por tanto, al ser el mismo fabricante, se asegura que la integración y compatibilidad es total e idónea. Así mismo, TVE ya dispone de herramientas de limpieza para este tipo de conectores.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

| EMPRESA                        | ASPECTOS TÉCNICOS |
|--------------------------------|-------------------|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL    | 12                |
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     | 17                |
| IBERLEMO, SAU                  | 17                |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL | 17                |

Madrid, 4 de junio de 2024

**PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-01490-2024, "EQUIPAMIENTO DE VÍDEO PARA RADIO 3"****LOTE 5.- CABLES DE CÁMARA DE FIBRA HÍBRIDA**

Empresa y oferta que cumple el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

| <b>EMPRESA</b>                 | <b>GARANTÍA</b> | <b>PLAZO DE ENTREGA<br/>(días naturales)</b> |
|--------------------------------|-----------------|--|
| AVP EUROPA MFG & SUPPLY, SL    | 3 años          | 60 días                                      |
| CABLEADOS Y CONEXIONES, SL     | 1 año           | 40 días                                      |
| IBERLEMO, SAU                  | 1 año           | 60 días                                      |
| PERMANYER GRIÑO CONNEXIONS, SL | 3 años          | 60 días                                      |